

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN; 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E) Y FRACCIÓN V, Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II; 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Lenguas y Letras**, a todos los interesados en cursar la **MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS Y CULTURA** a participar en el Proceso de Selección y Admisión 2019-2, para iniciar estudios en el ciclo **2020-1**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte; contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Para este programa, se aceptará un máximo de 30 aspirantes.

Características del Programa:

- Es una Maestría Profesionalizante.
- Se enfoca en el uso de la investigación educativa para la resolución de problemas en el aula.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura (MELyC) de la UAQ es un programa que se imparte en modalidad presencial, tiene una duración de 4 semestres y comprende 17 asignaturas y seminarios que permiten al estudiante desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de su profesión como profesional de la enseñanza de lenguas. Asimismo, el programa está organizado en 4 líneas de formación: Didáctica y Metodología, Pedagogía, Cultura y Política Educativa, e Investigación. Durante el cuarto semestre del programa, los estudiantes podrán realizar estancias académicas en otras instituciones o cursar asignaturas y seminarios que les permitan profundizar en algún tema de interés particular para la enseñanza de su lengua de especialidad.

En la línea de formación de Investigación, los estudiantes revisarán su práctica docente, la cuestionarán y la replantearán, con el objetivo de abordarla como una práctica científico-filosófica propia del maestro investigador del Siglo XXI.

En la línea de Didáctica y Metodología el estudiante adquirirá los conceptos que le sirvan para fundamentar teóricamente sus proyectos, para aplicarlos en las aulas.

Por lo que corresponde a la línea de formación en Pedagogía, el estudiante revisará y analizará las teorías pedagógicas que dan sustento y una nueva mirada a su quehacer pedagógico actual.

Finalmente, la línea de Cultura y Política Educativa permitirá al estudiante profundizar sus conocimientos sobre la lengua que enseña y los elementos culturales relacionados, así como el origen y actualización de las políticas educativas imperantes del momento en el contexto nacional mexicano e internacional.

El principal objetivo de este programa de maestría es formar profesionales que resuelvan problemáticas a las que se enfrentan en su actividad de enseñanza de las lenguas; ello a través de una profunda reflexión e investigación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de lenguas.

El título de Maestro(a) en Enseñanza de Lenguas y Cultura requiere la presentación y defensa de una tesis original en el transcurso del semestre siguiente al de la finalización de las asignaturas del programa.

Los estudiantes deberán registrar su tema de tesis durante el tercer semestre de sus estudios de maestría; sin embargo, desde el inicio del programa los avances de investigación serán evaluados cada semestre por cada director, en conjunto con el comité tutorial asignado y el profesor del curso de Investigación.

Título otorgado: Maestro(a) en Enseñanza de Lenguas y Cultura.

Duración del programa de la Maestría: Cuatro semestres (dos años)

Ingreso: Cada dos años

Línea de investigación: Proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas y culturas

Días de clases y horarios: Las clases se imparten de martes a viernes en horario de 4:00 pm a 8:00 pm.

Inicio de clases de la Maestría: 14 de enero de 2020

1. PLAN CURRICULAR

Semestre	Materia	Créditos
I	Investigación Educativa en la Enseñanza de Lenguas I	6
	Didáctica para la Enseñanza de las Lenguas (Fundamentos Contemporáneos)	6
	Pedagogía en la Docencia de Lenguas	6
	Aspectos Socioculturales y Sociolingüísticos en Enseñanza de Lenguas	6
II	Investigación Educativa en la Enseñanza de Lenguas II	6
	Metodología Apoyada en la Tecnología	6
	Diseño curricular e instrumentos de evaluación	6
	Pragmática	6
III	Investigación Educativa en la Enseñanza de Lenguas III	6
	Estadística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas	6
	Optativa I	5
	Estancia Profesional	6
IV	Investigación Educativa en la Enseñanza de Lenguas IV	6
	Metodología para Problemas Específicos en la Enseñanza de Lenguas	6
	Optativa II	5
	Políticas Educativas y Administración en la Enseñanza de Lenguas	6
	Elaboración de Tesis	18
	Totales	112

Nota: Las materias Optativas I y II permitirán la movilidad a otros Programas y también permitirán cubrir requerimientos específicos, según los intereses y la formación de los participantes, por lo que tendrán tópicos selectos.

2. PERFIL DE EGRESO DE LA MAESTRÍA EN ENSEÑANZA EN LENGUAS Y CULTURA

Al término del programa de Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura, el egresado contará con una sólida formación disciplinar en el área de la didáctica de las lenguas, conocerá las bases metodológicas que le permitan reflexionar, investigar y solucionar problemas educativos. En el área de las lenguas, relacionará el contexto sociocultural en su práctica educativa.

Su alto nivel de especialización en la didáctica de las lenguas, su conocimiento y dominio de la lengua y cultura metas, y las habilidades metodológicas adquiridas durante el programa, le permitirán acceder a estudios de doctorado de calidad, tanto nacionales como internacionales.

Campos Laborales:

Al término del programa, el egresado podrá desempeñarse como un profesional de la educación con conocimientos, habilidades y valores para realizar adecuadamente la planificación, ejecución y evaluación de procesos didácticos para el aprendizaje de la lengua (materna o extranjera), enmarcado en una comprensión del entorno sociocultural de los actores involucrados en la práctica educativa.

3. PROFESORADO

PROFESORADO	CORREO	ÁREA DE ESPECIALIDAD
Dra. Rosa María Guevara Díaz de León	romaroma42002@yahoo.com.mx	Psicología y Educación
Dr. Riccardo Pace	riccardo.pace@uaq.mx	Literatura hispanoamericana
Dr. Ignacio Rodríguez Sánchez	i.rodriguez@uaq.edu.mx	Adquisición de vocabulario, lingüística de corpus y análisis cuantitativos.
Dr. María de Lourdes Rico Cruz	ricoc@uaq.mx	Lingüística Aplicada en la Enseñanza del Inglés
Dra. Brenda Vargas Vega	brenda.vargas@uaq.mx	Adquisición de L2
Dra. Adelina Velázquez Herrera	adelina.velazquez@uaq.edu.mx	Enseñanza de segundas lenguas
Mtra. Carmen Tatay Fernández	tatayuaq@gmail.com	Cultura y Antropología
Mtra. Delphine Pluvinet	pluvinet.delphine@uaq.mx	Enseñanza de segundas lenguas, especialidad en francés

4. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

La línea de investigación en la que los estudiantes del programa de Maestría en Enseñanza de Lenguas y de Cultura deberán inscribir su tesis, es la siguiente:

Procesos en la enseñanza / aprendizaje de lenguas y culturas

Los objetivos generales de esta línea son:

1. la profundización en el conocimiento de los procesos de enseñanza /aprendizaje de lenguas;
2. el diseño, aplicación y evaluación de proyectos para la solución de problemas derivados de estos procesos;
3. la inclusión de la cultura y su didáctica como elemento esencial dentro de la enseñanza y aprendizaje de lengua;
4. la implementación de innovación en los procesos mencionados y su estudio;
5. implicar la competencia de diversas disciplinas para explicar y optimizar los complejos procesos en los que se dan la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y la cultura;
6. realizar actividades que tengan a la base el trabajo colaborativo, interdisciplinario e interinstitucional que genere conocimiento en los procesos antes señalados.

B. COSTO DEL PROGRAMA:

Semestre	Número de créditos	Costo por crédito	Costo total de créditos por semestre	Inscripción	TOTAL
I	24	\$260.00	\$6240.00	\$1500.00	\$7740.00
II	24	\$260.00	\$6240.00	\$1500.00	\$7740.00
III	23	\$260.00	\$5980.00	\$1500.00	\$7480.00
IV	41	\$260.00	\$10660.00	\$1500.00	\$12160.00
Costo total:					\$35120.00

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

5. CURSO PROPEDEÚTICO

- Todos los aspirantes que deseen ingresar al programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura deberán inscribirse al curso propedéutico en las fechas indicadas en esta convocatoria.
- El curso propedéutico es presencial y comprende las asignaturas de *Introducción a la docencia*, *Introducción a la investigación en L2* y *Aspectos socioculturales en la enseñanza de L2*.
- El registro al curso propedéutico tiene un costo total y único de \$2,000.00 (dos mil pesos, cero centavos).
- El curso propedéutico está abierto a todos los interesados que reúnan los requisitos detallados a continuación.

6. REQUISITOS DE INGRESO AL CURSO PROPEDEÚTICO

Los interesados en registrarse al curso propedéutico deberán realizar lo siguiente:

1. Llenar la solicitud de admisión e imprimirla.
2. Carta de exposición de motivos e interés por ingresar a la maestría: objetivos que persigue, correspondencia con su formación académica y los beneficios esperados.
3. Presentar original y copia de título de licenciatura (o carta compromiso de titulación dentro del primer semestre de Maestría).
4. Comprobar experiencia en el campo educativo en enseñanza de lenguas realizando actividades de docencia, planeación, investigación, gestión o supervisión. El aspirante deberá forzosamente contar con experiencia docente de al menos dos años; para ello deberá presentar una carta de alguna de las instituciones educativas, donde labora o haya laborado, que así lo certifiquen.
5. El aspirante deberá contar, como mínimo, con una certificación B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) en la lengua de interés.
6. Aprobar asignaturas del curso propedéutico con un promedio mínimo de 8.0.
7. Presentarse a una entrevista con los docentes asignados.
8. Presentar y acreditar el EXANI III con 1000 puntos.
9. Presentar una propuesta de investigación, siguiendo el formato que le será entregado por la Coordinación de la MELyC.
10. CV académico actualizado.
11. Tres cartas de recomendación académica, en sobre cerrado, de profesores o directores de instituciones donde estén o hayan trabajado que permitan evaluar su desempeño académico y/o profesional.
12. Recibo de pago de inscripción (imprimir recibo).

B. PROCEDIMIENTO:

7. PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Para ingresar al programa de la Maestría es indispensable que los candidatos obtengan un promedio mínimo de **8.0 (ocho puntos cero)** en el proceso de admisión.

Los candidatos tendrán que presentar una propuesta de proyecto de investigación y explicar su motivación para entrar en el programa de la maestría; además deberán sostener una entrevista con los docentes asignados en la que se evaluará la solidez del proyecto de investigación propuesto, así como la afinidad del mismo con la línea de investigación de los profesores-investigadores adscritos al programa. La ponderación de la evaluación de los candidatos se hará considerando en los tres criterios siguientes:

- 80% de asistencia al curso propedéutico, así como su desempeño y la entrega de los productos solicitados en el mismo;
- Entrevista con los docentes asignados;
- Presentación de propuesta de investigación.

Evaluación para Admisión a la MELyC	
Curso Propedéutico	60%
Entrevista	20%
Presentación de propuesta de investigación	20%

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL INGRESO AL PROGRAMA

Los alumnos que sean aceptados en el programa de Maestría deberán entregar los siguientes documentos:

- Original y copia del título de licenciatura; o carta compromiso de presentar título en el transcurso del primer semestre. El título debe ser expedido o revalidado por la SEP (en el caso de estudios del extranjero).
- Original y copia de certificado de estudios de Licenciatura.
- Original y copia del acta de nacimiento.
- Comprobante de acreditación de examen, en un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), de la lengua extranjera que enseñan (o pretenden enseñar).
- Carta de motivos dando cuenta de sus áreas de interés.
- CV actualizado.
- 4 fotos tamaño infantil.
- CURP
- Formato de inscripción.
- Recibo de pago de inscripción.

9. CRONOGRAMA

- **Inscripción al curso propedéutico** y entrega de los documentos solicitados para el mismo: del **2 de septiembre al 3 de octubre de 2019**.
- Los documentos se entregarán a la secretaria de Posgrado de la Facultad de Lenguas y Letras, con Patricia Almanza Valencia, de 8:00 a 15:00 horas en el primer piso del edificio de la Coordinación.
- Inscripción al EXANI III de forma simultánea al Curso Propedéutico
- Horario y fechas del curso propedéutico: **sábados 5, 19 y 26 de octubre y sábados 9 y 16 de noviembre de 2019, de 8:30 a 13:00 horas.**
- Publicación de resultados: **martes 3 de diciembre de 2019.**
- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- Los resultados del proceso de admisión se darán a conocer a todos los aspirantes vía correo electrónico. En la publicación de los resultados aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción para los aspirantes aceptados.
- Fecha de inicio de clases del programa de Maestría: **martes 14 de enero de 2020.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen EXANI III no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Los aspirantes extranjeros deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano en su país de origen, y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlos correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el ciclo 2019- 2020, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Lenguas y Letras.
- g) Para los programas de posgrado que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario su situación, de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario S/N.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Lenguas y Letras y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro
- m) Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes

DADA A CONOCER EL 30 DE AGOSTO DE 2019

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

Para mayores informes, favor de acudir personalmente a las oficinas de la Facultad de Lenguas y Letras, Campus Aeropuerto o dirigirse a la Coordinación de la Maestría:

MTRA. DELPHINE PLUVINET
Coordinadora de la Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura
Facultad de Lenguas y Letras
Campus Aeropuerto
Anillo Vial Fray Junípero Serra S/N, Querétaro, Qro.
Tel. (442)192-12-00 Ext. 61140/61315

Correo electrónico:

melyc@uaq.edu.mx

Esta convocatoria está publicada en:

www.fll.uaq.mx